

2019 - Año de la Exportación

Exp. N° 0001943/2019.

CORDOBA, 08 ABR 2019

VISTO

La solicitud realizada por el Profesor Alejandro Rostagnotto en EXP-UNC: 0001943/2019 en relación a la compra de pasajes aéreos para la Dra. Colette Soler, en ocasión de su visita a nuestra Universidad con motivo de recibir el grado de *DOCTOR HONORIS CAUSA* de la nuestra Universidad, Resolución Honorable Consejo Superior N° 220/2018; y

CONSIDERANDO

Que el Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad, por Res. N.º 297/2017 solicitó al HCS de la Universidad Nacional de Córdoba que se le otorgue el el grado de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA a la Dra. Colette Soler;

Que el Honorable Consejo Superior de nuestra Universidad, en sesión de día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho resolvió otorgar el grado DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA a la Dra. Colette Soler por Resolución N° 220/2018;

Que el Profesor Alejandro Rostagnotto, docente titular de nuestra Facultad ha informado que el día 13 de septiembre de 2019 está previsto que se realice el acto de entrega del título de *DOCTOR HONORIS CAUSA* a la Dra. Colette Soler;

Que con motivo de su visita a nuestra institución en ocasión de la recepción de su diploma la Dra. Colette Soler brindará una conferencia en el marco de la ceremonia de su titulación y dictará otras actividades organizadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad;

Que la Dra. Colette Soler reside en Francia y se requiere la compra de pasajes aéreos;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la compra de pasajes aéreos trayectos: Paris- Ezeiza-Córdoba/ Córdoba-Ezeiza-Paris y movilidad (en la ciudad de Córdoba) en razón de cumplir con las actividades previstas en nuestra Unidad Académica con motivo del otorgamiento de su título de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA el día 13 de septiembre de 2019.

Artículo 2º: Impútese dicha erogación a la partida A.0001075.008.000.12.3730.00.003.0.0.0000.1.2134.

RESOLUCIÓN N°:

404

Dra. ELAVIA S. GALAVERNA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología